

San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2019.-

VISTO: la necesidad de asegurar los canales de acceso a la justicia ante los eventuales casos de conductas ilícitas; y

CONSIDERANDO

En el marco del cronograma electoral establecido por la Honorable Junta Electoral Provincial, y atento a los próximos comicios a celebrarse el día 09 de junio del corriente, resulta pertinente informar las distintas dependencias que estarán habilitadas para que la ciudadanía pueda efectuar las denuncias por hechos que pudieran configurar conductas ilícitas sea antes, durante y después del acto comicial, a fin de garantizar el acceso a la justicia y resguardar la expresión de la voluntad genuina del pueblo.

Las presentaciones podrán ser efectuadas en forma escrita o verbal debiendo aportar la mayor cantidad de datos que tengan a su disposición, de lo contrario se torna imposible iniciar la investigación.

Las mismas podrán ser presentadas ante este órgano, la policía de la provincia, las fiscalías de instrucción de turno y las oficinas de recepción de denuncias y atención del ciudadano (Ministerio Público Fiscal). Recibidos se dará el curso pertinente.

1) Ante la Junta Electoral Provincial:

Personalmente:

a) Capital: en la sede de calle Mendoza N° 1050 en el horario de 07.00 a 13.00 y 14.30 a 20.30, salvo durante la jornada comicial que se encontrarán abierta todo el día.

b) En el interior de la provincia los reclamos podrán ser canalizados a través de los veedores electorales de la Junta Electoral Provincial el día del comicio.

Via telefónica:

Se habilitarán siguientes líneas telefónicas:

- (0381) 4976394

- (0381) 4212204

2) Ante la Policía de Tucumán las denuncias podrán ser efectuadas en todo momento y en cualquiera de sus dependencias de la provincia.

3) Ante las fiscalías de instrucción de turno podrá ser realizadas en todo momento.

Las fiscalías de instrucción correspondiente se encuentran ubicadas en:

a) Capital:

Centro Judicial Capital: Avenida Sarmiento N.º 431.

b) Interior:

Centro Judicial Monteros: calle Crisóstomo Álvarez N° 370.

Centro Judicial Concepción: calle España N° 1438.

4) Ante las oficinas de recepción de denuncias y atención del ciudadano (Ministerio Público Fiscal): exclusivamente para hechos vinculados al proceso electoral del día 09/06/2019:

Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano: Avda Sarmiento N° 431 planta baja (San Miguel de Tucumán) de 8:00 a 18:00 hs. para el Centro Judicial Capital.-

Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano: España N° 1438 primer subsuelo (Concepción), de 8:00 a 18:00 hs. para el Centro Judicial Concepción.-

Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano: Crisóstomo Alvarez N° 370 (Monteros), de 8:00 a 18:00 hs. para el Centro Judicial Monteros.-

Por ello, se

RESUELVE

I.- **INFORMAR** a la ciudadanía en general, mediante distintos medios de comunicación, el procedimientos a seguir para efectuar los reclamos ante eventuales conductas ilícitas que ocurran en el marco de las Elecciones Provinciales a celebrarse el día 09/06/2019, conforme lo considerado.-

II.- **PUBLICAR** la presente resolución por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

HAGASE SABER

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE

Dra. ESTELA VELIA GIFFONIELLO
VOCAL

Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi.

Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO